

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO 100.17.08-1
	PROCESO GESTIÓN DE COOPERACIÓN	VERSIÓN 3 FECHA 18/11/2015 PÁGINA 1 DE 3
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG GESTIÓN DE COOPERACIÓN	ASESORA DIRECCIÓN GENERAL PARA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ASESORA DIRECCIÓN GENERAL PARA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

1. OBJETIVO

Gestionar recursos de cooperación internacional con el objetivo de implementar proyectos o programas para atender y reparar integralmente a las víctimas, contribuir a su inclusión social y a la construcción de la paz.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la identificación de necesidades según la estrategia de Cooperación Internacional y la Matriz de Demanda, y finaliza con el registro de buenas prácticas, lecciones aprendidas de la ejecución del proyecto o programa con cooperantes internacionales.

3. DEFINICIONES

Cooperación Internacional: Herramienta de colaboración que apoya procesos de desarrollo mediante la transferencia de recursos técnicos y financieros entre diversos actores del sistema internacional (gobiernos, entes territoriales, organizaciones de la sociedad civil, ONG's).

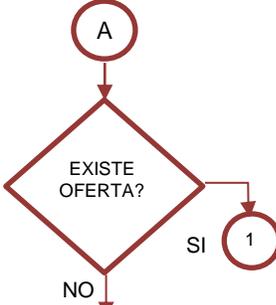
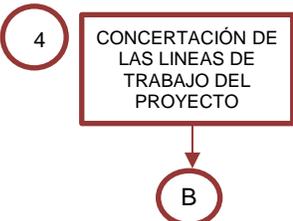
Programa: Plan, proyecto o declaración de lo que se piensa realizar.

Proyecto: Conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas, para alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y un lapso de tiempo previamente definido

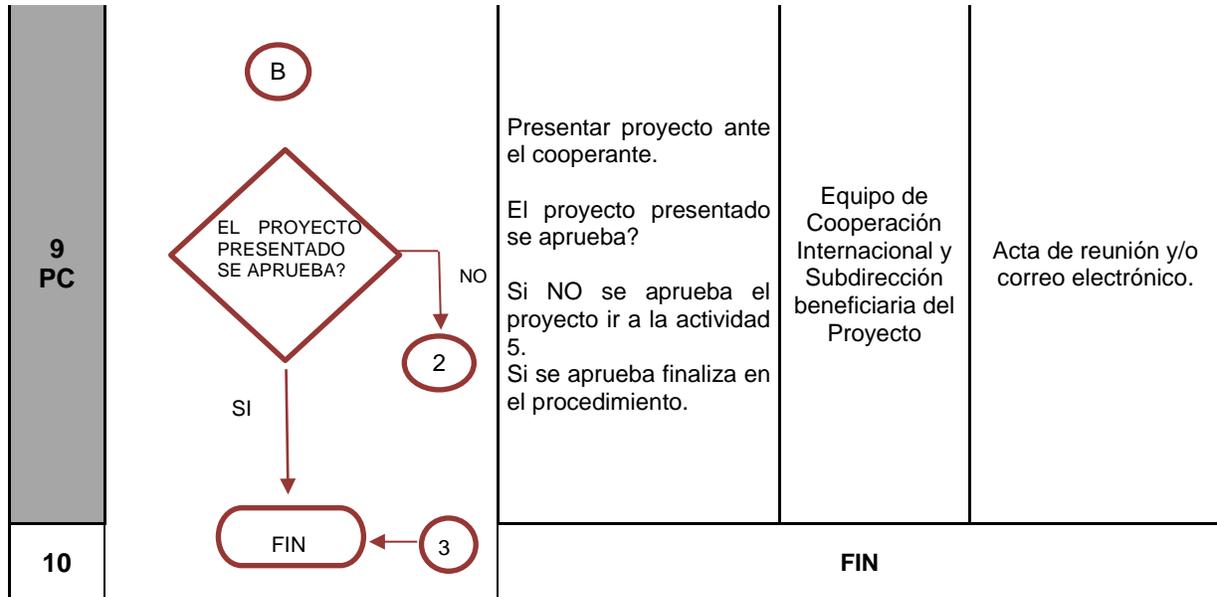
4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		Identificar necesidades de la Unidad según las líneas de política.	Equipo de Cooperación Internacional	Matriz de demanda
2		Identificar fuentes de financiación técnica o financiera.	Equipo de Cooperación Internacional	Matriz de demanda, Registro ficha por cooperante de la Agencia de cooperación Internacional APC – Colombia.
3		Identificar las prioridades compartidas a través de los instrumentos de acuerdo país suscritos por los cooperantes y el gobierno Colombiano (leyes, acuerdos sedes, programas marco país, etc.)	Equipo de Cooperación Internacional	Informe de Identificación de Prioridades de Cooperación

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO 100.17.08-1
	PROCESO GESTIÓN DE COOPERACIÓN	VERSIÓN 3 FECHA 18/11/2015 PÁGINA 2 DE 3
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG GESTIÓN DE COOPERACIÓN	ASESORA DIRECCIÓN GENERAL PARA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ASESORA DIRECCIÓN GENERAL PARA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

4		<p>Identificación de la existencia de la oferta.</p> <p>Existe oferta?</p> <p>Si no existe la oferta pasa a la actividad 5.</p> <p>En caso de que si exista oferta continuar con la actividad 6.</p>	<p>Equipo de Cooperación Internacional, profesionales de la DGI y de la Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Matriz de proyectos</p>
5		<p>Notificar, sugiriendo otras fuentes de financiación las cuales pueden ser por dos vías. Buscar recursos por alianzas público privadas (Ver PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS) o buscar recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN y finaliza en el procedimiento.</p>	<p>Equipo de Cooperación Internacional</p>	<p>Correo electrónico y/o Acta de reunión.</p>
6 PC		<p>Analizar si la oferta de cooperación satisface una necesidad de la Unidad.</p> <p>La oferta satisface la necesidad?</p> <p>Si NO satisface pasa a la actividad 7.</p> <p>Si satisface pasa a la actividad 8.</p>	<p>Equipo de Cooperación Internacional y Subdirección beneficiaria del Proyecto</p>	<p>Actas de reunión o correo electrónico entre el equipo de cooperación y el área misional responsable</p>
7		<p>Enviar correo electrónico y/o realizar una reunión al cooperante notificando que el apoyo que brinda no se encuentra alineado con la misión de la unidad y finaliza en el procedimiento.</p>	<p>Equipo de Cooperación Internacional</p>	<p>Correo electrónico y/o acta de reunión.</p>
8		<p>Concretar las líneas de trabajo, tanto con el área beneficiaria como con el cooperante internacional del proyecto de apoyo.</p>	<p>Equipo de Cooperación Internacional y dependencia beneficiaria del Proyecto y Equipo de Cooperantes</p>	<p>Documento Socializado con el cooperante y/o Correos electrónicos, y/o Actas</p>

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE DEMANDA	CÓDIGO 100.17.08-1 VERSIÓN 3
	PROCESO GESTIÓN DE COOPERACIÓN	FECHA 18/11/2015 PÁGINA 3 DE 3
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG GESTIÓN DE COOPERACIÓN	ASESORA DIRECCIÓN GENERAL PARA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ASESORA DIRECCIÓN GENERAL PARA COOPERACIÓN INTERNACIONAL



5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Caracterización de los actores internacionales por el ministerio de Relaciones Exteriores.

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
2	1.Objetivo	El objetivo se modificó incluyendo la parte que menciona "para atender y reparar integralmente a las víctimas, contribuir a su inclusión social y a la construcción de la paz"	El procedimiento necesitaba actualización sobre los lineamientos políticos que se están implementando hasta la fecha en la Unidad. Igualmente Se identificó que el procedimiento se estaba llevando acabo de otra manera, por lo tanto se realizaron los ajustes en ítems pertinentes de tal manera que se reflejara la realidad	19/08/2015
	4. Actividades	Se Modificaron todas las actividades debido a que		19/08/2015

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE DEMANDA		CÓDIGO 100.17.08-1
	PROCESO GESTIÓN DE COOPERACIÓN		VERSIÓN 3 FECHA 18/11/2015 PÁGINA 4 DE 3
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG GESTIÓN DE COOPERACIÓN		ASESORA DIRECCIÓN GENERAL PARA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ASESORA DIRECCIÓN GENERAL PARA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

		el procedimiento a la fecha es diferente.		
	5.Documentos de Referencia	Se eliminaron tres procedimientos y se incorporaron dos: Proceso de cooperación y Procedimiento Gestión de Proyectos		19/08/2015
3	4. Actividades	Se realizan cambios en los registros de las actividades.	Se identificó que los registros en las actividades se llevan de otra manera, por lo tanto se realizaron los ajustes en ítems pertinentes de tal manera que se reflejara la realidad.	18/11/2015
3	5.Documentos de Referencia	Se incorporó el documento de Caracterización de los actores internacionales por el ministerio de Relaciones Exteriores	Este documento no es de nuestro procedimiento pero hace parte de herramientas de investigación.	18/11/2015